



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA
NMR / SCR / SGS/ LCS / DR. CGM /rap

Nº174
26/03/18

RESOLUCION EXENTA Nº 1208 /

RANCAGUA, - 4 ABR. 2018

VISTOS:

Estos antecedentes; Cadena custodia Folio N°30, de fecha, 02 de Febrero de 2018, Dirección Atención Primaria; Resoluciones Exentas N°s 30 del 08 de enero de 2018, que aprueba el denominado "*Programa Odontológico Integral*"; y N°81, del 19 enero de 2018, que distribuye los recursos financieros para la ejecución del programa ya aludido, ambas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

La gran prevalencia y severidad de patologías bucales, el daño por caries y la pérdida de dientes, tienen un fuerte impacto en la calidad de vida de las personas, ya que comprometen la autoestima y dificultan las relaciones sociales y laborales, entre otras. Los problemas de salud bucal muestran importantes diferencias según el nivel socioeconómico y la condición urbana rural, acentuando los problemas en grupos de escasos recursos y en comunidades de difícil acceso.

Que, el referido programa ha sido aprobado por Resolución Exenta N°1268 del 28 de Noviembre de 2017, del ministerio de Salud, instrumento que en este acto se entiende por reproducido y desde luego pasa a formar parte integrante de la presente resolución y que debe desarrollarse en virtud del presente instrumento; y conforme con lo dispuesto en el D.L. N° 2763/79, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el D.F.L N° 1/2005; modificaciones introducidas por la Ley N°19.937; artículo 9° del D.S.N° 140/04, en relación con el Decreto Exento N°228, de fecha 27 de junio de 2017, del Ministerio de salud; y lo estatuido en la resolución N° 1600/08, de la Contraloría general de la república y modificación posterior, dicto la siguiente;

RESOLUCION:

1.- APRUEBASE transferencia de recursos financieros para la ejecución de los objetivos del denominado "*Programa Odontológico Integral*", a los establecimientos señalados de la Red Asistencial del Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins, conforme se designa al tenor de la Distribución de Recursos que emana de la Resolución Exenta N°81, de fecha 19 Enero de 2018, del Ministerio de Salud, concordante con la siguiente distribución, individualización, montos, prestaciones, objetivos y otros, a saber:

HOSPITAL	COMPONENTE	META ANUAL	INDICADOR FORMULA CALCULO	Y DE	REGISTRO REM	INFORME MENSUAL	SUBT. 21	SUBT. 22
HOSPITAL DE GRANEROS	Mas Sonrisas para chile	163 altas	(N° total de altas odontológicas integrales en mujeres beneficiarias Mas Sonrisas para Chile/N° total de altas odontológicas integrales en Mas Sonrisas para Chile comprometidas) x 100		Sección G del REM A09 Programa odontológico integral, estrategia más sonrisas para chile Altas integrales (clasificación de cada alta)	Ingreso de información en plataforma OdontoAPS de MINSAL y en Planilla de monitoreo Google Drive de Programa Odontologico del SS Libertador General Bernardo O'Higgins.	\$6.061.175	\$18.363.770
	Atención Odontológica Integral a estudiantes que cursen tercero y cuarto año de educación media y/o su equivalente	123 Altas integrales de estudiantes de tercer y cuarto año medio o su equivalente al año.	N° total de altas odontológicas integrales en estudiantes de tercero y cuarto año de educación media y/o su equivalente realizadas / N° total de Altas odontológicas integrales en estudiantes de tercero y cuarto año de educación media y/o su equivalente comprometidas) x 100		Sección G del REM A09 Altas integrales estudiantes de tercer y cuarto medio y/o equivalente. (clasificación de cada alta)		\$6.636.342	\$0
TOTAL FINANCIAMIENTO POR SUBTITULO							\$12.697.517	\$ 18.363.770
TOTAL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA							\$31.061.287	

HOSPITAL	COMPONENTE	META ANUAL	INDICADOR FORMULA CALCULO	Y DE	REGISTRO REM	INFORME MENSUAL	SUBT. 21	SUBT. 22
HOSPITAL DE COINCO	Mas Sonrisas para chile	80 altas	(N° total de altas odontológicas integrales en mujeres beneficiarias Mas Sonrisas para Chile/N° total de altas odontológicas integrales en Mas Sonrisas para Chile comprometidas) x 100		Sección G del REM A09 Programa odontológico integral, estrategia más sonrisas para chile Altas integrales (clasificación de cada alta)	Ingreso de información en plataforma OdontoAPS de MINSAL y en Planilla de monitoreo Google Drive de Programa Odontológico del SS Libertador General Bernardo O'Higgins.	\$6.000.000	\$ 9.181.886
	Atención Odontológica Integral a estudiantes que cursen tercero y cuarto año de educación media y/o su equivalente	23 Altas integrales de estudiantes de tercer y cuarto año medio o su equivalente al año.	N° total de altas odontológicas integrales en estudiantes de tercero y cuarto año de educación media y/o su equivalente realizadas / N° total de Altas odontológicas integrales en estudiantes de tercero y cuarto año de educación media y/o su equivalente comprometidas) x 100		Sección G del REM A09 Altas integrales estudiantes de tercer y cuarto medio y/o equivalente. (clasificación de cada alta)		\$1.240.942	\$0
TOTAL FINANCIAMIENTO POR SUBTITULO							\$7.240.942	\$9.181.886
TOTAL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA							\$16.422.828	

HOSPITAL	COMPONENTE	META ANUAL	INDICADOR FORMULA CALCULO	Y DE	REGISTRO REM	INFORME MENSUAL	SUBT. 21	SUBT. 22
HOSPITAL DE PEUMO	Mas Sonrisas para chile		(N° total de altas odontológicas integrales en mujeres beneficiarias Mas Sonrisas para Chile/N° total de altas odontológicas integrales en Mas Sonrisas para Chile comprometidas) x 100		Sección G del REM A09 Programa odontológico integral, estrategia más sonrisas para chile Altas integrales (clasificación de cada alta)	Ingreso de información en plataforma OdontoAPS de MINSAL y en Planilla de monitoreo Google Drive de Programa Odontológico del SS Libertador General Bernardo O'Higgins.	\$0	\$0
	Atención Odontológica Integral a estudiantes que cursen tercero y cuarto año de educación media y/o su equivalente	98 Altas integrales de estudiantes de tercer y cuarto año medio o su equivalente al año.	N° total de altas odontológicas integrales en estudiantes de tercero y cuarto año de educación media y/o su equivalente realizadas / N° total de Altas odontológicas integrales en estudiantes de tercero y cuarto año de educación media y/o su equivalente comprometidas) x 100		Sección G del REM A09 Altas integrales estudiantes de tercer y cuarto medio y/o equivalente. (clasificación de cada alta)		\$5.287.492	\$0
TOTAL FINANCIAMIENTO POR SUBTITULO							\$5.287.492	\$
TOTAL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA							\$5.287.492	

HOSPITAL	COMPONENTE	META ANUAL	INDICADOR FORMULA CALCULO	Y DE	REGISTRO REM	INFORME MENSUAL	SUBT. 21	SUBT. 22
HOSPITAL DE CHIMBARONGO	Mas Sonrisas para chile		(N° total de altas odontológicas integrales en mujeres beneficiarias Mas Sonrisas para Chile/N° total de altas odontológicas integrales en Mas Sonrisas para Chile comprometidas) x 100		Sección G del REM A09 Programa odontológico integral, estrategia más sonrisas para chile Altas integrales (clasificación de cada alta)	Ingreso de información en plataforma OdontoAPS de MINSAL y en Planilla de monitoreo Google Drive de Programa Odontologico del SS Libertador General Bernardo O'Higgins.	\$0	\$0
	Atención Odontológica Integral a estudiantes que cursen tercero y cuarto año de educación media y/o su equivalente	198 Altas integrales de estudiantes de tercer y cuarto año medio o su equivalente al año.	N° total de altas odontológicas integrales en estudiantes de tercero y cuarto año de educación media y/o su equivalente realizadas / N° total de Altas odontológicas integrales en estudiantes de tercero y cuarto año de educación media y/o su equivalente comprometidas) x 100		Sección G del REM A09 Altas integrales estudiantes de tercer y cuarto año medio y/o equivalente. (clasificación de cada alta)		\$10.682.892	\$0
TOTAL FINANCIAMIENTO POR SUBTITULO							\$10.682.892	\$
TOTAL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA							\$10.682.892	
HOSPITAL	COMPONENTE	META ANUAL	INDICADOR FORMULA CALCULO	Y DE	REGISTRO REM	INFORME MENSUAL	SUBT. 21	SUBT. 22
HOSPITAL DE NANCAGUA	Mas Sonrisas para chile		(N° total de altas odontológicas integrales en mujeres beneficiarias Mas Sonrisas para Chile/N° total de altas odontológicas integrales en Mas Sonrisas para Chile comprometidas) x 100		Sección G del REM A09 Programa odontológico integral, estrategia más sonrisas para chile Altas integrales (clasificación de cada alta)	Ingreso de información en plataforma OdontoAPS de MINSAL y en Planilla de monitoreo Google Drive de Programa Odontologico del SS Libertador General Bernardo O'Higgins.	\$0	\$0
	Atención Odontológica Integral a estudiantes que cursen tercero y cuarto año de educación media y/o su equivalente	110 Altas integrales de estudiantes de tercer y cuarto año medio o su equivalente al año.	N° total de altas odontológicas integrales en estudiantes de tercero y cuarto año de educación media y/o su equivalente realizadas / N° total de Altas odontológicas integrales en estudiantes de tercero y cuarto año de educación media y/o su equivalente comprometidas) x 100		Sección G del REM A09 Altas integrales estudiantes de tercer y cuarto año medio y/o equivalente. (clasificación de cada alta)		\$5.934.940	\$0
TOTAL FINANCIAMIENTO POR SUBTITULO							\$5.934.940	
TOTAL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA							\$5.934.940	

HOSPITAL	COMPONENTE	META ANUAL	INDICADOR Y DE FORMULA CALCULO	REGISTRO REM	INFORME MENSUAL	SUBT. 21	SUBT. 22
HOSPITAL DE PICHIDEGUA	Mas Sonrisas para chile		(N° total de altas odontológicas integrales en mujeres beneficiarias Mas Sonrisas para Chile/N° total de altas odontológicas integrales en Mas Sonrisas para Chile comprometidas) x 100	Sección G del REM A09 Programa odontológico integral, estrategia más sonrisas para chile Altas integrales (clasificación de cada alta)	Ingreso de información en plataforma OdontoAPS de MINSAL y en Planilla de monitoreo Google Drive de Programa Odontologico del SS Libertador General Bernardo O'Higgins.	\$0	\$0
	Atención Odontológica Integral a estudiantes que cursen tercero y cuarto año de educación media y/o su equivalente	87 Altas integrales de estudiantes de tercer y cuarto año medio o su equivalente al año.	N° total de altas odontológicas integrales en estudiantes de tercero y cuarto año de educación media y/o su equivalente realizadas / N° total de Altas odontológicas integrales en estudiantes de tercero y cuarto año de educación media y/o su equivalente comprometidas) x 100	Sección G del REM A09 Altas integrales estudiantes de tercer y cuarto medio y/o equivalente. (clasificación de cada alta)		\$4.693.998	
TOTAL FINANCIAMIENTO POR SUBTITULO						\$4.693.998	\$0
TOTAL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA						\$4.693.998	

HOSPITAL	COMPONENTE	META ANUAL	INDICADOR FORMULA CALCULO	Y DE	REGISTRO REM	INFORME MENSUAL	SUBT. 21	SUBT. 22
HOSPITAL DE MARCHIGUE	Mas Sonrisas para chile		(N° total de altas odontológicas integrales en mujeres beneficiarias Mas Sonrisas para Chile/N° total de altas odontológicas integrales en Mas Sonrisas para Chile comprometidas) x 100		Sección G del REM A09 Programa odontológico integral, estrategia más sonrisas para chile Altas integrales (clasificación de cada alta)	Ingreso de información en plataforma OdontoAPS de MINSAL y en Planilla de monitoreo Google Drive de Programa Odontologico del SS Libertador General Bernardo O'Higgins.	\$0	\$0
	Atención Odontológica Integral a estudiantes que cursen tercero y cuarto año de educación media y/o su equivalente	23 Altas integrales de estudiante s de tercer y cuarto año medio o su equivalent e al año.	N° total de altas odontológicas integrales en estudiantes de tercero y cuarto año de educación media y/o su equivalente realizadas / N° total de Altas odontológicas integrales en estudiantes de tercero y cuarto año de educación media y/o su equivalente comprometidas) x 100		Sección G del REM A09 Altas integrales estudiantes de tercer y cuarto medio y/o equivalente. (clasificación de cada alta)		\$1.240.942	\$0
TOTAL FINANCIAMIENTO POR SUBTITULO							\$1.240.942	\$0
TOTAL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA							\$1.240.942	
HOSPITAL	COMPONENTE	META ANUAL	INDICADOR FORMULA CALCULO	Y DE	REGISTRO REM	INFORME MENSUAL	SUBT. 21	SUBT. 22
HOSPITAL DE PICHILEMU	Mas Sonrisas para chile	80 altas	(N° total de altas odontológicas integrales en mujeres beneficiarias Mas Sonrisas para Chile/N° total de altas odontológicas integrales en Mas Sonrisas para Chile comprometidas) x 100		Sección G del REM A09 Programa odontológico integral, estrategia más sonrisas para chile Altas integrales (clasificación de cada alta)	Ingreso de información en plataforma OdontoAPS de MINSAL y en Planilla de monitoreo Google Drive de Programa Odontologico del SS Libertador General Bernardo O'Higgins.	\$0	\$0
	Atención Odontológica Integral a estudiantes que cursen tercero y cuarto año de educación media y/o su equivalente	130 Altas integrales de estudiante s de tercer y cuarto año medio o su equivalent e al año.	N° total de altas odontológicas integrales en estudiantes de tercero y cuarto año de educación media y/o su equivalente realizadas / N° total de Altas odontológicas integrales en estudiantes de tercero y cuarto año de educación media y/o su equivalente comprometidas) x 100		Sección G del REM A09 Altas integrales estudiantes de tercer y cuarto medio y/o equivalente. (clasificación de cada alta)		\$7.014.020	\$0
TOTAL FINANCIAMIENTO POR SUBTITULO							\$7.014.020	\$0
TOTAL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA							\$7.014.020	

HOSPITAL	COMPONENTE	META ANUAL	INDICADOR FORMULA CALCULO	Y DE	REGISTRO REM	INFORME MENSUAL	SUBT. 21	SUBT. 22
HOSPITAL DE LITUECHE	Más Sonrisas para Chile		(N° total de altas odontológicas integrales en mujeres beneficiarias Mas Sonrisas para Chile/N° total de altas odontológicas integrales en Mas Sonrisas para Chile comprometidas) x 100		Sección G del REM A09 Programa odontológico integral, estrategia más sonrisas para Chile Altas integrales (clasificación de cada alta)	Ingreso de información en plataforma Odonto APS de MINSAL y en Planilla de monitoreo Google Drive de Programa Odontológico del SS Libertador General Bernardo O'Higgins.	\$0	\$0
	Atención Odontológica Integral a estudiantes que cursen tercero y cuarto año de educación media y/o su equivalente	48 Altas integrales de estudiantes de tercer y cuarto año medio o su equivalente al año.	N° total de altas odontológicas integrales en estudiantes de tercero y cuarto año de educación media y/o su equivalente realizadas / N° total de Altas odontológicas integrales en estudiantes de tercero y cuarto año de educación media y/o su equivalente comprometidas) x 100		Sección G del REM A09 Altas integrales estudiantes de tercer y cuarto año medio y/o equivalente. (clasificación de cada alta)		\$2.589.792	\$0
TOTAL FINANCIAMIENTO POR SUBTITULO							\$2.589.792	
TOTAL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA							\$2.589.792	

Se realizarán un 5% de Auditorías clínicas a las altas odontológicas integrales del componente Más sonrisas para Chile comprometidas, las cuales desarrollará un Auditor contratado por la Dirección de Servicio para tales efectos, esto para asegurar que las prestaciones odontológicas entregadas cumplan con criterios de calidad y satisfacción usuaria indicado en las orientaciones del Programa.

2.- DEJASE ESTABLECIDO que el Director de los establecimientos aludidos se obligan a coordinar la definición de coberturas en conjunto con el servicio de salud del Libertador General Bernardo O'Higgins cuando corresponda, así como, a cumplir las acciones señaladas por este para las estrategias específicas y se compromete además a implementar y otorgar las prestaciones señaladas en el Programa para las personas válidamente inscritas en el establecimiento.

3.- El establecimiento hospitalario, se compromete a utilizar los recursos entregados para cumplir las siguientes actividades y metas basadas en el siguiente protocolo (según corresponda a recursos asignados)

PRODUCTOS ESPERADOS

- Altas odontológicas integrales para hombres de escasos recursos con alta carga de enfermedad oral y/o que requiera prótesis.
- Altas odontológicas integrales en mujeres beneficiarias Más Sonrisas para Chile con alta carga de enfermedad oral y/o que requiera prótesis.
- Auditorías Clínicas de las Altas odontológicas integrales Hombres de Escasos Recursos y Más Sonrisas para Chile
- Alta odontológica Integral en estudiantes de tercero y cuarto año de educación media y/o su equivalente

Componente	Estrategia	Indicador	Meta anual	Peso Relativo en Componente	Peso Relativo en Programa
1. Hombres de Escasos Recursos.	Atención odontológica Integral de hombres de escasos recursos mayores de 20 años. De estas atenciones al menos el 70% debe incluir rehabilitación protésica.	(N° total de altas odontológicas integrales en hombres de escasos recursos / N° total de altas odontológicas integrales HER comprometidas) x 100	NA	NA	NA
	Auditorías clínicas al 5% de las altas odontológicas integrales Hombres de Escasos Recursos*	N° total de auditorías Hombres de Escasos Recursos realizadas / N° total de auditorías Hombres de Escasos Recursos comprometidas) x 100	NA	NA	
2.- Más Sonrisas para Chile	Atención odontológica Integral de mujeres mayores de 20 años. De estas atenciones al menos el 70% debe incluir rehabilitación protésica.	(N° total de altas odontológicas integrales Más Sonrisas para Chile / N° total de altas odontológicas integrales Más Sonrisas para Chile comprometidas) x 100	100%	100%	50%
	Auditorías clínicas al 5% de las altas odontológicas integrales Más Sonrisas para Chile *	(N° total de auditorías Más Sonrisas para Chile realizadas / N° total de auditorías Más Sonrisas para Chile comprometidas) x 100	NA	NA	
3.- Atención Odontológica Integral a estudiantes que cursen tercero y cuarto año de educación media y/o su equivalente.	Alta odontológica integral a estudiantes de tercero y cuarto año de educación media y/o su equivalente	N° total de altas odontológicas integrales en estudiantes de tercero y cuarto año de educación media y/o su equivalente realizadas / N° total de Altas odontológicas integrales en estudiantes de tercero y cuarto año de educación media y/o su equivalente comprometidas) x 100	100%	100%	50%
TOTAL					100%

En el caso de no realizar todos los componentes se deben reponderar los pesos relativos correspondientes.

La evaluación del programa se efectuará en dos etapas:

La primera evaluación, se efectuara con corte al 31 de Agosto del año en curso. De acuerdo con los resultados obtenidos en esta evaluación se hará efectiva la reliquidación de la segunda cuota en el mes de Octubre, si es que su cumplimiento es inferior al 50%, de acuerdo al siguiente cuadro:

Porcentaje cumplimiento de Metas de Programa	Porcentaje de Descuento de recursos 2° cuota del 30%
50,00%	0%
Entre 40,00% y 49,99%	25%
Entre 30,00% y 39,99%	50%
Entre 25,00% y 29,99%	75%
Menos del 25%	100%

En relación a esto último, las comunas que tengan mejor cumplimiento en la evaluación con corte al 31 de agosto del año correspondiente, podrán optar a reasignación de recursos. Este excedente de recursos provendrá de aquellas comunas que no cumplan con las prestaciones proyectadas.

- **La segunda evaluación** y final, se efectuará al 31 de Diciembre del año en curso, fecha en que el Programa deberá tener ejecutado el 100% de las prestaciones comprometidas.

La evaluación se realizará en forma independiente para cada Componente del Programa y cada indicador tendrá el mismo peso relativo.

El monitoreo y evaluación se orienta a conocer el desarrollo y grado de cumplimiento de los diferentes componentes del programa con el propósito de mejorar su eficiencia y efectividad. Anexo a el registro en REM y con el fin de llevar un control más cercano del cumplimiento del programa, la comuna se compromete a ingresar la información solicitada desde MINSAL y “El Servicio”, a la plataforma www.odontoaps.minsal.cl.

INDICADORES:

INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

Cumplimiento del Objetivo Específico N°1:

Indicador: Altas integrales en Hombres de Escasos Recursos con alta carga de enfermedad oral y/o que requiera prótesis.

Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ total de altas odontológicas integrales en hombres de escasos recursos} / N^{\circ} \text{ total de altas odontológicas integrales en hombres de escasos recursos comprometidas}) \times 100$

Medio de verificación: REM / Planilla de distribución de metas programas odontológicos.

Cumplimiento del Objetivo Específico N°2:

Indicador: Altas odontológicas integrales Más Sonrisas para Chile con alta carga de enfermedad oral y/o que requiera prótesis.

Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ total de altas odontológicas integrales Más Sonrisas para Chile} / N^{\circ} \text{ total de altas integrales Más Sonrisas para Chile comprometidas}) \times 100$

Medio de verificación: REM / Planilla de distribución de metas programas odontológicos.

Cumplimiento del Objetivo Específico N° 3:

Indicador: N° total de auditorías realizadas a altas odontológicas integrales Hombre de Escasos Recursos.

Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ total de auditorías Hombres de Escasos Recursos realizadas} / N^{\circ} \text{ total de auditorías Hombres de Escasos Recursos comprometidas}) \times 100$

Medio de verificación: REM / Planilla de distribución de metas programas odontológicos.

Indicador: N° total de auditorías realizadas a altas odontológicas integrales Más Sonrisas para Chile.

Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ total de auditorías Más Sonrisas para Chile realizadas} / N^{\circ} \text{ total de auditorías Más Sonrisas para Chile comprometidas}) \times 100$

Medio de verificación: REM / Planilla de distribución de metas programas odontológicos.

Cumplimiento del Objetivo Específico N° 4:

Indicador: Atención Odontológica Integral a estudiantes que cursen tercero y cuarto año de educación media y/o su equivalente

Fórmula de cálculo: N° total de altas odontológicas integrales en estudiantes de tercero y cuarto año de educación media y/o su equivalente realizadas / N° total de Altas odontológicas integrales en estudiantes de tercero y cuarto año de educación media y/o su equivalente comprometidas) x 100

Medio de verificación: REM / Planilla de distribución de metas programas odontológicos

4.- Los recursos serán transferidos por el Servicio de Salud respectivo, en 2 cuotas (70% - 30%), la 1° cuota contra total tramitación de la resolución aprobatoria y la 2° cuota contra el grado de cumplimiento del programa.

5.- El hospital además como ente directo en su rol gestor, deberá efectuar todos los procedimientos necesarios para alcanzar la eficacia de este programa, de acuerdo a las normas y reglas correspondientes, bajo apercibimiento de devolución inmediata de los montos transferidos en el numeral primero, para el caso que no se formalizase o llevare a cabo cualquiera de las estrategias propias del programa. Además se anexa flujo de caja y protocolo, como el anexo del diseño de evaluación integral al mes de Agosto y al mes de diciembre.

6.- El hospital debe nombrar a través de resolución un encargado o jefe del programa odontológico local el cual será responsable de lo antes mencionado además tendrá corresponsabilidad con el encargado del programa de los registros en sistema de control Interno e integrado (SCII)

7.- El hospital debe tener una visión integradora y de cooperación en la comuna en donde desarrolla sus acciones y a su vez con las comunas aledañas, esto con el fin de cumplir metas comunales y regionales.

8.- El Servicio de salud del libertador General Bernardo O'Higgins, requerirá al Hospital, los datos e informes relativos a la ejecución del programa y sus componentes aludidos en esta resolución, con los detalles y especificaciones que estime del caso, pudiendo efectuar una constante supervisión, control y evaluación del mismo. Igualmente, deberá impartir pautas técnicas para alcanzar en forma más eficiente y eficaz los objetivos de la presente resolución.

9.- El Servicio de Salud del libertador general Bernardo O'Higgins, podrá velar aleatoriamente por la correcta utilización de los traspasados, a través del encargado del programa, el que además deberá utilizar y registrar los gastos devengados del programa en forma periódica y sustentable en la documentación contable en el sistema de Control interno integrado "SCII".

10.- Para efectos de coordinar, supervisar y fiscalizar el estricto y cabal cumplimiento de los objetivos que se establecen en esta resolución y en general del programa, se designa a los profesionales de la dirección de Atención primaria Dr. Carlos Guzmán Millán y Dr. Fabián Opazo Pérez y como responsable de la transferencia de recursos financieros de este convenio al Jefe del Departamento de Finanzas don Gerardo Cisterna Soto, o a quienes en su oportunidad legalmente los subroguen, quienes detentaran la facultades necesarias para su óptimo cometido.

11.- El servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, no asume responsabilidad financiera mayor que la que está en la resolución señalada. Por ello, en el caso que el Hospital se exceda de los fondos destinados para la ejecución del mismo, deberá asumir el mayor gasto resultante.

12.- DEJASE ESTABLECIDO que todos los efectos respecto a las obligaciones emanadas en esta resolución, tendrán vigencia, solo hasta el 31 de Diciembre del año correspondiente y los recursos financieros, serán traspasados solo una vez afinado el presente instrumento y se encuentren enviados por el Ministerio de salud.

13.- IMPUTESE los gastos precedentemente al Subtitulo 21 y 22, según sea procedente del presupuesto asignado al “*Programa Odontológico Integral*”, del presupuesto asignado a los hospitales aludidos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



**ELIANA DIAZ UBILLA
DIRECTORA (S)
SERVICIO DE SALUD DEL LIBERTADOR
GENERAL BERNARDO OHIGGINS**



DISTRIBUCIÓN:

- Subsecret. Redes Asist. MINSAL.
- Dpto. Finanzas DIVAP MINSAL.
- Direcc. Atención Primaria (Dr. Guzmán) DSS
- Depto. Jurídico
- Partes y Archivo.